



**COLEGIO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTAS DE PIURA**



**ITACA HUB**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE  
ITACA HUB Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**

Conste por el presente documento, el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, que celebran: **ITACA HUB**, con domicilio fiscal en Calle Arequipa 1169, distrito de Piura, provincia de Piura y departamento de Piura, representado por Brandon Eskiev Soto Cordova, identificado con DNI N° 74224576, quién en adelante se denominará **ÍTACA**; y de la otra parte, **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, CON RUC N° 20222234531, con domicilio legal en calle Arequipa NRO°642 INT. 10, Edificio PLAZA FUERTE – 2DO PISO, provincia y departamento de Piura, Representado por el DECANO, Señor Raul Victor Martines Luna, Identificado con DNI N° 42177056, a quien en adelante se le denominará **“COLEGIO DE ECONOMISTAS”**. El presente Convenio se celebra en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

- 1.1. **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA**, es una Institución de Derecho Público Interno, autónomo e independiente, que agremia a los economistas del Distrito de Piura, en el ejercicio de la profesión. Gozando además de las autorizaciones y permisos conforme a ley.
- 1.2. **ITACA** es un conjunto de empresas cuyo objeto social es el crecimiento y desarrollo personal, enfocándose principalmente en habilidades blandas.
- 1.3. Por medio del presente documento manifiestan su interés en manejar en forma conjunta beneficios especiales para los agremiados, trabajadores, familiares de los agremiados y trabajadores (cónyuges, esposos, hijos y padres) y clientes de **ITACA** y **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS**, de conformidad a los términos establecidos en el presente CONVENIO.

**SEGUNDO: OBJETO**

Por el presente instrumento, **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS** se compromete a ofrecer a **ITACA**, los beneficios que se describen a continuación:

**2.1. Difusión**

Permitir colocar módulo informativo y distribución de publicidad (souvenirs o volantes) al interior de sus instalaciones con previa coordinación; además de proporcionar su base de datos para ser empleada en un marketing tradicional de emailing o via telefónica.

**2.2. Apalancamiento en redes sociales:**

**Facebook:** Con el propósito de incrementar la difusión del presente convenio se decide realizar publicaciones en redes sociales (Facebook e instagram) de ofertas y promociones para colaboradores, familiares de colaboradores y clientes de ambas empresas donde se indiquen los beneficios. Por otro lado, la realización de sorteos con previa coordinación de las partes para incrementar el tráfico web.

**2.3. Propuesta Económica de ITACA**

En virtud del presente convenio, **ÍTACA** se compromete a ofrecer a los agremiados y trabajadores del **COLEGIO DE ECONOMISTAS** y sus familiares directos (cónyuge, hijos) los

**CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272- PIURA- PERÚ**  
**Email: economistaspiura72@yahoo.es – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>**



**COLEGIO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTAS DE PIURA**



**ITACA HUB**

servicios propios de su objeto social, con descuentos conforme a lo que se establece en el presente documento.

**ITACA KIDS**

<b>MATRÍCULA S/. 0.00</b>			
<b>TALLER DE TEATRO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PRECIO REGULAR</b>	<b>PRECIO CONVENIO 20%</b>
<b>DE 4 A 17 AÑOS</b>	<b>1 VEZ POR SEMANA (2 ½ horas)</b>	<b>S/ 700.00 (Programa de 4 meses)</b>	<b>S/ 560.00</b>

**CLUB DE ARTE Y CULTURA**

Ofrecer un 20% en las entradas para sus presentaciones teatrales durante el año.

**ITACA CONVERSEMOS  
SESIONES PSICOLÓGICAS - TERAPIA**

	<b>PRECIO REGULAR</b>	<b>PRECIO CONVENIO</b>
<b>CONSULTA PSICOLÓGICA</b>	<b>S/ 50</b>	<b>S/ 25.00</b>
<b>SESIONES PSICOLÓGICAS</b>	<b>S/ 115.00</b>	<b>S/ 85.00</b>

**ITACA MARKETING  
Agencia de Marketing digital**

Ofrecer un 20% en nuestros servicios.

**ITACA CORPORATIVO  
Programas de capacitación en habilidades blandas.**

Ofrecemos un 20% en programas de coaching, y talleres de habilidades blandas; además de ofrecer becas para ser sorteadas o regaladas a los agremiados.

Términos y condiciones:

1. Precios y convenio válido de fecha de firma del presente convenio al 31 de diciembre de 2023.
2. Toda actividad se coordinará previamente entre las partes.

**CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272- PIURA- PERÚ  
E-mail: [economistaspiura72@yahoo.es](mailto:economistaspiura72@yahoo.es) – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>**



**COLEGIO PROFESIONAL DE  
ECONOMISTAS DE PIURA**



**ITACA HUB**

**TERCERO: DE LAS OBLIGACIONES DE ENTRE LAS PARTES**

- 3.1. Ambas instituciones se comprometen a brindar servicios y ofrecer productos de calidad.
- 3.2. Los participantes que formarán parte de ITACA respetarán los horarios.
- 3.3. El convenio tendrá valor para todos los meses del año 2023.

**CUARTO: PLAZO**

El presente Convenio surtirá efectos a partir del 13 de abril de 2023 y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las partes establecen que el plazo mencionado en el párrafo que antecede podrá ser renovado por un plazo igual o mayor mediante un acuerdo escrito entre las partes en dicho sentido; para ello la parte que se encuentre interesada en dicha renovación deberá remitir una comunicación por escrito a la otra parte manifestando su voluntad de renovación con una anticipación de treinta (30) días calendario a la fecha de término del convenio.

**QUINTO: CONTRAPRESTACIÓN**

ITACA Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS declaran que la suscripción del presente Convenio no genera la obligación de pago de contraprestación alguna entre estas, toda vez que el mismo sólo posee como finalidad el establecer condiciones preferenciales (descuentos) respecto del servicio ofrecido.

**SEXTO: RESOLUCIÓN**

El presente Convenio podrá ser resuelto por mutuo acuerdo entre las partes, el cual deberá constar por escrito y con la firma de sus respectivos representantes legales.

**SEPTIMO: DOMICILIOS Y HORARIOS**

Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud de lo establecido en el presente Convenio, se efectuarán a los domicilios indicados en el presente documento en los horarios de atención como se describen.

Estando de acuerdo en todos y cada uno de sus términos, ambas partes suscriben el presente Convenio en original y dos (02) copias de igual tenor, en la ciudad de Piura, a los 13 días del mes de abril del 2023.

**BRANDON SOTO-CORDOVA**  
JEFE ADMINISTRATIVO  
ITACA HUB

**Raul Victor Martines Luna**  
DECANO  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA